



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MAHALLOS

##### *Aprobación del plan económico financiero 2025/2026*

Habiéndose aprobado el plan económico financiero 2025/2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento.

En Mahallos, a 22 de mayo de 2025.

El alcalde,  
Julián Antonio Gutiérrez Román